

PUNTO	X	Y
1061	246786.823	4005383.857
1062	246814.130	4005387.516
1064	246802.953	4005276.497
1065	246831.975	4005277.973
1066	246805.364	4005269.899
1067	246833.191	4005272.940

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la puesta a disposición de la aplicación informática para la elaboración de los Planes Técnicos de Caza.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 3.3 de la Orden de 1 de octubre de 2002, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, los Planes Técnicos de Caza, y la información territorial complementaria, deberán ser presentados en soporte papel e informático. Para ello, tal y como se dispone en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Unica de la referida Orden, se facilitará a los interesados el modelo informático de datos del Plan Técnico de Caza, la base de referencia territorial sobre la que delimitar los elementos preceptivos y las herramientas correspondientes para su correcta elaboración.

Por lo expuesto, en virtud de la habilitación prevista en la Disposición Final Primera de la Orden de 1 de octubre de 2002,

#### HE RESUELTO

Anunciar que se encuentra a disposición de los interesados la aplicación informática para la elaboración y presentación de los Planes Técnicos de Caza, en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente, cuya dirección es [www.junta-deandalucia.es/medioambiente](http://www.junta-deandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 26 de diciembre de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
AAV Torrecillas	Vejer Fra.	48600	31E	Mto. Gl Cantarranas	14.950,18
AAPP Gloria Fuertes	San Roque	48600	31E	Mto. Gl La Loma	9.130,63

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Zahara S.ª	46700	31E	Mto. C. Prim. Inf.	12.968,24

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
RR Siervas de los Pobres	Pto. Sta. María	48600	31E	Mto. Gl Ntra. Sra. Angeles	56.240,00
Ayto. Sanlúcar	Sanlúcar	76300	31D	Const. Resid. Ancianos	54.000,00

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
UPACE	San Fernando	48201	31C	Plan Ac. Integ.	23.989,40
ABC Obreros de la Cruz	Medina	48201	31C	Plan Ac. Integ.	65.413,80
ASGALAV	Cádiz	48201	31C	Plan Ac. Integ.	9.015,18

Cádiz, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
FEPROAMI	La Linea	48201	31C	Mantenimiento	11.671,59

Cádiz, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
AAPP Deficientes Psíquicos	Algeciras	78100	31C	Construcción	66.614,54

Cádiz, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento Chiclana F. Municipal	Chiclana Fra.	46700	31E	Mto. G. Inf.	19.332,93

Cádiz, 4 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Fund. Benef. Carlota Pérez	Zahara S. <sup>a</sup>	48200	31D	Mantenimiento RA	18.030,60
UPACE Jerez	Jerez Fra.	48201	31D	Programa	11.738,10
Ayuntamiento Rota	Rota	46100	31D	Programa	6.744,92

Cádiz, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Asoc. Pens. y Jubilados	Cádiz	48605	31P	Programa	40.544,99

Cádiz, 13 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Trebujena	76300	31D	Construcción CD/ED	45.080,78

Cádiz, 19 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la corrección de errores de subvenciones publicadas en BOJA núm. 2, de 3.1.2003, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para el año 2002.*

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, donde hace referencia a las subvenciones concedidas para la Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 165, en la Resolución de 4 de diciembre de 2002, donde dice: «Ayuntamiento de Martos Mantenimiento: 10.449,67€»; debe decir: «Ayuntamiento de Martos Programas: 10.449,67€».

Jaén, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la corrección de errores de subvenciones publicadas en BOJA núm. 2, de 3.1.2003, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para el año 2002.*

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, donde hace referencia a las subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Jaén para Construcción de Centros de Servicios Sociales, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 166, en la Resolución de 4 de diciembre de 2002, donde dice: «Modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas»; debe decir: «Modalidad: Subvenciones para la Construcción y Reforma de Centros para la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios».

Jaén, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la corrección de errores de subvenciones publicadas en BOJA núm. 2, de 3.1.2003, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para el año 2002.*

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, donde hace referencia a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Andújar para Construcción de Centros de Servicios Sociales, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 165, en la Resolución de 4 de diciembre de 2002, donde dice: «Modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas»; debe decir: «Modalidad: Subvenciones para la Construcción y Reforma de Centros para la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios».

Jaén, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.